



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, agosto nueve (9) de dos mil veintidós (2022)

**REFERENCIA: PROCESO VERBAL (PERTENENCIA)
INSTAURADO POR MARÍA DEL PILAR ARENAS GARCÍA
CONTRA NELLY RAMÍREZ DE ROJAS Y OTRO RADICACIÓN
No.2022-00106-00.-**

Se agrega al proceso, la publicación del edicto emplazatorio de las personas indeterminadas, realizado el domingo 31 de julio de 2022 en el periódico El Espectador, allegado por la apoderada de la parte demandante.

Por secretaría, remítase por correo electrónico a la apoderada judicial de la actora el link del expediente digital.

Ejecutoriado el presente auto, se procederá a realizar el ingreso del emplazamiento de las personas indeterminadas en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:
Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f73291965f22e39ae50439c7102259a412b82d30a81febae0212d81322ffa119**

Documento generado en 09/08/2022 06:16:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>